FORMATO CERTIFICACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES

El Supervisor y/o interventor y el ordenador del gasto del contrato o acto administrativo No. 19004212024 de 1 de Mayo de 2024 suscrito entre el ICBF y Para Todos, identificado con CC.o NIT 817000162-9 , solicitan la constitución de las reservas presupuestales que a continuación se detallan:

Número del Compromiso Presupuestal (RPC) SIIF Nación	Código del Identificador Presupuestal	Dependencia de Afectación de Gasto	Recurso o Fuente de Financiación	Valor de la Reserva Presupuestal a Constituir
168924	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	162	Nacion	$ 43.378.011
Valor Total Reserva Presupuestal a Constituir:				
CUARENTA Y TRES MILLONES, TRECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL,ONCE PESOS M/CTE.				

Justificación: Acorde a lo establecido en el el Procedimiento Constitución Ejecución y Seguimiento de Reservas Presupuestales P48.GF, se constituye la reserva presupuestal del RPC No 168/924 , teniendo en cuenta que al cierre de la vigencia no es posible tramitar la liberación de recursos, dado que no se cuenta con Acta de Liquidación, ni modificación contractual considerando que el contrato culmina el 28 de diciembre y solo hasta el dia 27 de diciembre se tiene la información de cobertura y prestacion del servicio donde hay ocasion para descuentos, al no tener certeza de los valores a liberar, no se logra adelantar el tramite de liberación o de liquidación del contrato antes de la fecha de cierre, teniendo en cuenta que el area Juridica no cuenta con el espacio de tiempo indicado para adelantar estos tramites, ademas que se encuentra en una contingencia en la contratación de vigencias futuras de HCB, teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario crear la reserva presupuestal en aras de salvaguardar los recursos que no pueden ser liberados mediante otro SI modificatorio.:

Por lo anteriormente expuesto, en el marco del contrato 19004212024 cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR HCB Y HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR AGRUPADOS, HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA FAMI, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD CORRESPONDIENTE, EL LINEAMIENTO TECNICO PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE", y teniendo en cuenta las razones ya expuestas, la Entidad no ha culminado el proceso de liquidación contractual, por lo tanto, no es posible realizar la liberacion de recursos antes de la fecha de cierre.
La Constitución de la presente reserva se basa en el concepto del 21 de noviembre de 2018 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota: Si en el marco de la ejecución de la Reserva Presupuestal a constituir por intermedio del presente fotrmato, se tiene previsto recibir bienes y/o servicios en la siguiente vigencia, para el presente trámite se deberá anexar copia de la modificación del contrato debidamente suscrito en el cual se refleje la ampliación del plazo de ejecución.

Por lo expuesto en la justificación, autorizo la constitución de la Reserva Presupuestal por el valor total de acuerdo con los identificadores relacionados, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.8.1.7.3.1 y 2.8.1.7.3.2 del Decreto 1068 de 2015, en el Artículo 89 del Decreto 111 de 1996, en el concepto del 21 de noviembre de 2018 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en la política de operación 3.2. del Procedimiento Constitución Ejecución y Seguimiento de Reservas Presupuestales P48.GF.

Resumen contractual o acto administrativo:	
Valor del contrato o acto administrativo incluidas adiciones o liberaciones:	$ 373.554.447
Menos: Pagos y reintegros efectuados en la presente vigencia y anteriores:	$ 330.176.436
Saldo del contrato o acto administrativo:	$ 43.378.011
Menos: Cuenta por pagar a constituir al cierre de la presente vigencia:	$ 0
Menos: Reserva presupuestal a constituir al cierre de la presente vigencia:	$ 43.378.011
Saldo del contrato o acto administrato presente vigencia una vez registrados los valores anteriores	$ 0

Se expide en Popayan, a los 28 días del mes de diciembre 2024

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Supervisor o Interventor del contrato o responsable de la ejecución de los recursos

Nombre: Maria del Rosario Castillo

Firma _____

Ordenador del Gasto

Amparo Mosquera Angulo

Firma _____

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012